

X285

**ACTA DE LA SESIÓN N° 10 DE LA COMISIÓN ARBITRAL CONCESIÓN DE
OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "AUTOPISTA CONCEPCIÓN
CABRERO"**

En Santiago de Chile, a 09 de noviembre de 2018, siendo las 10:00 horas, se realiza en el lugar de funcionamiento de la comisión arbitral, la sesión N° 10 con la asistencia de los abogados señores Juan Pablo Román Rodríguez, quien por acuerdo de la propia comisión la preside en esta oportunidad y don Ricardo Jungmann Davies.

El abogado señor Patricio Morales Aguirre, presidente de la comisión, manifestó con anterioridad la imposibilidad de asistir este día.

Se encuentran presentes en la audiencia los abogados de la parte demandante señores Javier González García y Francisco Domeyko Agüero. Por la parte demandada asiste el abogado señor Luis Antonio Navarro Vergara quien presenta en la audiencia el debido poder que le fuera conferido. Asiste también por el MOP el abogado señor Pablo Muñoz Agurto.

Actúa de Secretario el abogado señor Angelo Zamur Caballero.

El objeto de la sesión es comenzar a recibir la prueba testimonial de la concesionaria conforme lo establece la resolución de fecha 06 de noviembre de 2018.

Previo a lo anterior, la comisión resuelve:

Al escrito de fecha 09 de noviembre de 2018 que confiere poder conferido por parte del Consejo de Defensa del Estado al abogado Luis Antonio Navarro Vergara. Téngase Presente.

La comisión con el acuerdo de las partes deciden que con objeto de garantizar el resultado positivo de las próximas audiencias las declaraciones podrán ser transcritas por una taquígrafa o secretaria calificada, a su costa. Será obligación de cada parte garantizar su presencia.

Se deja constancia que siendo las 10:40 hrs. al no contar la parte demandante con receptor judicial no es posible realizar la audiencia decretada, sin perjuicio de lo que se mencionará a continuación.

Las partes informan a la comisión que se encuentran buscando una solución que les permita poner término a la controversia sometida a su conocimiento, conforme a las conversaciones que han venido sosteniendo. Por estos motivos solicitan la suspensión del procedimiento por 30 días a contar de esta fecha, reanudándose en definitiva conforme lo acuerdan las partes el día lunes 10 de diciembre de 2018 de 10:00 hrs. a 13:00 hrs. en la oficina de funcionamiento de la comisión.

En la audiencia programada del día 10 de diciembre 2018 las partes informarán respecto a los términos del acuerdo arribado o en su defecto se continuará con la audiencia de testigos de la concesionaria en el horario señalado, en esta misma

Y 286

audiencia se fijará la fecha restante para la declaración de testigos de la demandante y las dos fechas para la testimonial de la demandada.

La comisión acuerda acceder a la suspensión en los términos señalados.

Las partes quedan notificadas personalmente en la audiencia de la presente resolución.

Siendo las 11.00 horas se pone término a la sesión.

~~Juan Pablo Román Rodríguez
Presidente~~

Javier González García

Pablo Muñoz Aguirre

Ricardo Jungmann Davies

Francisco Domeyko Agüero

Luis Antonio Navarro Vergara

Angelo Zamur-Gaballero
Secretario Abogado^s